

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

RELACION de los Sres. Jefes y Oficiales que pertenecieron a los Regimientos que a continuación se expresan y cuyos ajustes definitivos se encuentran en la Sección de Ajustes y Liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército en espera de su conformidad o reparos, los cuales se considerarán firmes si en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente, no se formulase reclamación alguna contra los expresados ajustes, según previene la Real orden circular de 15 de Enero de 1921 (D. O. núm. 13).

Segundo Tercio de Guerrillas.

| CLASES | NOMBRES | ALCANCES | | OBSERVACIONES |
|-----------------------|----------------------------------|----------|---------|---------------|
| | | Pesetas | Pesetas | |
| Capitán..... | D. Manuel Martínez Aranzana..... | 159,20 | | |
| Segundo teniente..... | Pedro Tomás Tevar Martínez | 910,45 | | |

Quinto Tercio de Guerrillas.

| | | | |
|------------------------|-----------------------------|--------|--|
| Segundo teniente | D. Manuel Rivera Pérez..... | 304,10 | |
|------------------------|-----------------------------|--------|--|

Sexto Tercio de Guerrillas.

| | | | |
|------------------------|---------------------------------|--------|--|
| Segundo teniente | D. Antonio Chamorro López | 850,00 | |
|------------------------|---------------------------------|--------|--|

Batallón Voluntarios Movilizados de La Habana.

| | | | |
|--------------|---------------------------------|--------|--|
| Capitán..... | D. Jaime Luis Salvador..... | 754,15 | |
| Idem | Enrique Ledesma Núñez | 79,20 | |
| Idem | Leandro Barrionuevo García..... | 174,95 | |

Centro Escuadrones Voluntarios Movilizados de Matanzas.

| | | | |
|---------------|----------------------------------|--------|--|
| Capitán | D. Hernando Gómez Rodríguez..... | 633,25 | |
|---------------|----------------------------------|--------|--|

Madrid, 13 de Mayo de 1922.—El General Jefe, Juan Cantón Salazar.

Ministerio de Fomento

SUBSECRETARÍA

RELACION de las vacantes provistas en el personal administrativo durante el mes de Abril último

| VACANTES | | MOTIVO DE LA VACANTE | TURNO DE PROVISION | NOMBRES de los que cubren la vacante | OBSERVACIONES |
|---|--|-------------------------------|--------------------------------|--|---|
| CATEGORÍA | NOMBRES | | | | |
| Oficial 1. ^a de Administración | D. Mariano Moreno Roa..... | Fallecimiento | Ascenso por antigüedad | D. Enrique Pardo Pérez | |
| de 2. ^a Idem | Enrique Pardo Pérez | Ascenso | Ascenso por compensación | Miguel Villaseca | |
| de 3. ^a Idem | Miguel Villaseca | Idem | Amortización | Pascual Pérez Rioja | |
| de 4. ^a Idem | Ignacio Pérez Galdós | Expedencia | Ascenso por antigüedad | José Gómez Sánchez | |
| de 5. ^a Idem | Bernabé Terranzas | Fallecimiento | Amortización | Santiago Bravo Medina | |
| de 6. ^a Idem | José Martínez Federico | No haberse poseicionado | Cesante | José M. ^a Villar Zabalota | |
| de 7. ^a Idem | Emilio Girón Rubio | Idem | Idem | | Se nombra al cesante Sr. Gómez Sánchez, por no haberse poseicionado dentro del plazo reglamentario el también cesante Sr. Martínez de Federico. |
| de 8. ^a Idem | Pascual Pérez Rioja | Ascenso | Ascenso por compensación | | Idem al fd. Sr. Bravo Medina por no haberse poseicionado dentro del plazo reglamentario el también cesante señor Girón Rubio. |
| de 9. ^a Idem | José M. ^a Villar Zabalota | Idem | Amortización | | |

NOTA. — Las vacantes cubiertas son las producidas durante los meses de Febrero y Marzo. En el mes de Abril no ha ocurrido vacante alguna.

De acuerdo con la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.^o de la ley de 1.^o de Abril último,

(Madrid, 8 de Mayo de 1922). — Subsecretario, R. de Viguri.

MINISTERIO DE FOMENTO

CAMINOS VECINALES

RELACIÓN de créditos para continuar los autorizados con anterioridad al ejercicio de 1922-23.

| PROVINCIAS | Número del camino | NOMBRE DEL CAMINO | Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilóme- tro. Obras e inspección Pesetas | Sistema de ejecución. |
|--|-------------------------|--|--|--|
| | | | | Por Administración, R. Por Peticionario, P. |
| De longitud superior a 5 kilómetros. | | | | |
| Albacete | 119 | Villarrobledo al Provencio..... | 2.000 | E. |
| Idem | 201 | Jorquera a Maora, por Bormate..... | 6.000 | E. |
| Idem | 208 | Vianos al kilómetro 87 de la carretera de Albacete a Jaén..... | 10.000 | E. |
| Idem | 209 | Del kilómetro 122 de la carretera de Cuenca a Al- bacete a Recueja..... | 10.000 | E. |
| Idem | 311 | Anorias a Pétrolas..... | 13.000 | E. |
| Idem | 302 | Higueraula a la estación del Villar..... | 14.000 | E. |
| Idem | 313 | Pétrola a la carretera de Ocaña a Alicante, con prolongación a la estación de Villar..... | 14.000 | E. |
| Idem | 326 | Pozohondo a Albacete, en el kilómetro 6.500 de la carretera de Albacete a Cartagena, por Campillo del Hambre | 15.000 | E. |
| Idem | 212 | Cenizate a Villanueva..... | 17.000 | P. |
| Idem | 401 | De Villanueva al kilómetro 122 de la carretera de Cuenca a Albacete..... | 19.000 | E. |
| Idem | 301 | Viveros, por Canaleja y Solanilla, al kilómetro 78 de la carretera de Albacete a Jaén, con puente sobre el río Cortes..... | 21.000 | E. |
| Idem | 412 | De Peñascosa a la Aldea del Vidrio, por Carboneras. | 27.500 | R. |
| | | Suma..... | 119.200 | |
| De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros. | | | | |
| Alicante | 401 | De Benisa al kilómetro 26 de la carretera de Co- centaina a Denia..... | 23.000 | P. |
| Idem | 210 | De Larcha a la estación del ferrocarril de Alcoy a Gandia (puente Serpis)..... | 30.000 | P. |
| De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros. | | | | |
| Idem | 217 | De Crevillente a la estación de los ferrocarriles Andaluces | 3.000 | P. |
| Idem | 220 | De Novelda a la partida de la Mola..... | 4.000 | P. |
| Idem | 303 | De la carretera de Játiva a Alicante a la de Co- centaina a Denia..... | 10.000 | P. |
| Idem | 208 | De Forna a la carretera de Cocentaina..... | 23.000 | P. |
| De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros. | | | | |
| Idem | 113 | De la estación de Agos a enlazar con la carretera de Alcoy a Yecla..... | 3.000 | P. |
| Idem | 211 | De Parent a Benichembla..... | 8.000 | P. |
| Idem | 206 | De Benichembla a la carretera de Pego a Benidorm, con puente sobre el Malaflí..... | 9.000 | P. |
| De longitud superior a 5 kilómetros. | | | | |
| Idem | 209 | De Aspe a la carretera de Ocaña a Alicante..... | 4.000 | P. |
| Idem | 111 | Del kilómetro 7 de la carretera de Gávora a Jávea a Pía de Teulada..... | 6.000 | P. |

| PROVINCIAS | Número del camino. | NOMBRE DEL CAMINO | Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilóme- tro. Obras e inspección | Sistema de Jefación. | |
|----------------|--------------------------|--|---|-------------------------|--|
| | | | | Pesetas | Por Administración, E. Por Peticionario, P. |
| Alicante | 114 | Kilómetro 99 de la carretera de Silla a Alicante a Jalón..... | 6.000 | | P. |
| Idem | 214 | De Jalón a Bernia, por Maserof..... | 8.000 | | P. |
| Idem | 109 | De Gata, por Llvert, a Jalón..... | 9.000 | | P. |
| Idem | 205 | De Vall de Laguar a Orba..... | 9.000 | | P. |
| Idem | 320 | De Castell a Benichembla..... | 22.000 | | P. |
| | | Suma..... | 177.000 | | |
| | | De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros. | | | |
| Almería | 108 | Marchal a la Venta de Marchal..... | 24.000 | E. | |
| | | De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros. | | | |
| Idem | 208 | Abia a su estación del ferrocarril..... | 13.000 | E. | |
| Idem | 305 | La Alquería a Adra..... | 14.000 | E. | |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros. | | | |
| Idem | 201 | Velefique a Tabernas..... | 7.000 | E. | |
| Idem | 116 | Lubrín a la carretera de Puerto Lumbreras a Al- mería | 8.000 | P. | |
| Idem | 401 | Lubrín a Serba..... | 9.000 | P. | |
| Idem | 115 | Tahal a la carretera de la Venta de la Media Legua..... | 10.000 | P. | |
| Idem | 202 | Senes a Tabernas..... | 10.000 | P. | |
| Idem | 209 | Hilar al puente de los Imposibles..... | 10.000 | P. | |
| Idem | 204 | Alcontar a la carretera de Bazón a Huércal Overa..... | 14.000 | E. | |
| Idem | 302 | Venta de Pedro Aguilera a Balerna..... | 14.000 | P. | |
| Idem | 309 | Guardias Viejas al kilómetro 35 de la carretera de Málaga a Almería..... | 15.000 | P. | |
| Idem | 402 | Vélez Blanco a la Aldea de Topares..... | 15.000 | P. | |
| Idem | 403 | Zurgena a enlazar con el camino de Lubrín a la carretera de Puerto Lumbreras..... | 15.000 | P. | |
| Idem | 205 | Sierro, a la carretera de Baza a Huércal-Overa..... | 21.000 | P. | |
| Idem | 324 | Bedar a enlazar con la carretera de Puerto Lum- breras a Almería..... | 29.000 | P. | |
| Idem | 318 | Beninat, pasando por Darrical, al Puerto de Alcolea..... | 30.000 | P. | |
| | | Suma..... | 260.000 | | |
| | | De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros. | | | |
| Ávila | 313 | Del Fresno al puente del Lomo..... | 19.000 | E. | |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros. | | | |
| Idem | 206 | De Madrigal de las Altas Torres a Cantalapiedra.... | 5.000 | P. | |
| Idem | 204 | De Vega de Santa María a Gotarrendura..... | 7.000 | P. | |
| Idem | 310 | Muñogalindo a Sarchorreja..... | 13.000 | P. | |
| Idem | 316 | De Navalenga a San Juan de la Nava..... | 19.000 | P. | |
| Idem | 312 | De Tremedal a Beceda..... | 21.000 | P. | |
| Idem | 402 | De Navas del Marqués al camino de Poguerillos a la estación de Santa María de la Alameda..... | 22.000 | P. | |
| | | Suma..... | 106.000 | | |
| | | De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros. | | | |
| Badajoz | 401 | Feria a la carretera de Cuesta de Castilleja a Ba- dajoz | 15.000 | P. | |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros. | | | |
| Idem | 404 | Fuente de Cantos a Medina de las Torres..... | 7.000 | P. | |
| Idem | 102 | Fuente de Cantos a Pallarés..... | 9.000 | P. | |
| Idem | 302 | Mérida a Valverde de Mérida..... | 10.000 | P. | |

| PROVINCIAS | Número del camino | NOMBRE DEL CAMINO | Crédito que se concede. Auxilio el Estado por kilóme- tro. Obras e inspección | Sistema de ejecución. | |
|-----------------|-------------------------|--|--|--------------------------|--|
| | | | | Pesetas | Por Administración, P. Por Peticionario, P. |
| Badajoz..... | 402 | La Nava de Santiago al Montijo..... | 11.000 | | |
| Idem | 309 | Peraleda del Zalcejo a Granja de Torrehermosa..... | 14.000 | P. | |
| Idem | 311 | Trasierra a Llerena..... | 14.000 | P. | |
| Idem | 206 | Puente sobre el río Botor..... | 16.000 | P. | |
| Idem | 403 | La Morera a Santa Marta de los Barros..... | 17.000 | P. | |
| Idem | 107 | Tamurejo a Strueia..... | 18.000 | E. | |
| | | Suma..... | 131.000 | | |
| | | De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro. | | | |
| Baleares | 217 | Del de la de Figuera al camino de Fornatluix..... | 1.000 | | |
| Idem | 410 | De Argilas al de la de Jiguera..... | 5.000 | P. | |
| | | De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros. | | | |
| Idem | 207 | De Muro a Llubi..... | 2.000 | P. | |
| | | De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros. | | | |
| Idem | 204 | De Muro a Santa Margarita..... | 1.000 | P. | |
| | | De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros. | | | |
| Idem | 208 | De Santañy a Cala Figuera..... | 1.000 | P. | |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros. | | | |
| Idem | 201 | De la carretera de Palma al puerto de Alcudia a Selva | | | |
| Idem | 206 | De Benialí a la carretera de Palma a Alcudia..... | 1.000 | P. | |
| Idem | 209 | De Campos al camino de Salinas a Luchmayor..... | 1.000 | P. | |
| Idem | 230 | De Santa Margarita al embarcadero de San Paulo... | 1.000 | P. | |
| Idem | 221 | De Andraitx al embarcadero de San Telmo..... | 1.000 | P. | |
| Idem | 304 | De San Mateo al kilómetro 6 de la carretera de San Miguel a San Carlos..... | 5.000 | P. | |
| Idem | 303 | Del kilómetro 7 de la carretera de Ibiza a San Antonio a Santa Inés..... | 5.000 | P. | |
| | | Suma..... | 10.000 | | |
| | | Suma..... | 34.000 | | |
| | | De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro. | | | |
| Barcelona | 301 | Del kilómetro 4 de la carretera de Igualada a Manresa al camino vecinal de Odena a la carretera de Madrid a Francia..... | 2.000 | P. | |
| | | De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros. | | | |
| Idem | 401 | De la carretera de Barcelona a Ribas en Oriñ con puente a la estación de San Feliu de Torelló..... | 2.000 | E. | |
| | | De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros. | | | |
| Idem | 203 | Vallromànas a Montmeló, por Montornés..... | 15.000 | E. | |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros. | | | |
| Idem | 406 | Canet de Mar a Vallgorguina, con puente..... | 25.000 | E. | |
| | | Suma..... | 54.000 | | |

| PROVINCIAS | Número del camino | NOMBRE DEL CAMINO | Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilóme- tro. Obras e inspección. | Pesetas | Sistema de ejecución. o Administración, E. o Petitorio, P. |
|------------|-------------------------|---|--|---------|---|
| Burgos | | De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros. | | | |
| | 306 | San Pedro a Agüera..... | | 13.000 | P. |
| | | De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros. | | | |
| Idem | 401 | Vallejera a Villamedianilla..... | | 7.000 | E. |
| Idem | 301 | Zufre a la carretera de Madrid a Francia..... | | 8.000 | P. |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros. | | | |
| Idem | 202 | Miranda de Ebro a la carretera de Vizcaya..... | | 2.000 | E. |
| Idem | 226 | Villanueva de Arganzón a la estación de Estépar..... | | 5.000 | E. |
| Idem | 227 | Buezo a Briviesca..... | | 5.000 | E. |
| Idem | 322 | San Adrián de Juarros a San Millán de Juarros..... | | 8.000 | E. |
| Idem | 413 | Puentedura a Mecerreyres..... | | 8.000 | E. |
| Idem | 319 | Pinilla-Trasmonte a la carretera de Madrid a Francia | | 9.000 | E. |
| Idem | 409 | De la carretera de Aranda a Salas a la de Burgos a Soria, por Pinilla de los Barruecos..... | | 12.000 | E. |
| | | Suma..... | | 77.000 | |
| Cáceres | | De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros. | | | |
| | 308 | Sierra de Fuentes a la carretera de Trujillo a Cáceres | | 10.000 | P. |
| | | De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros. | | | |
| Idem | 401 | Hoyos (carretera de Valverde del Fresno a Heras) al sitio llamado del Romadero..... | | 11.000 | P. |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros. | | | |
| Idem | 106 | Cata a la carretera de Puente Guadancil a Ciudad-Rodrigo | | 6.000 | P. |
| Idem | 206 | Galisteo a la carretera de Salamanca a Cáceres..... | | 6.000 | P. |
| Idem | 12 | Villar del Pedroso a Puente del Arzobispo..... | | 8.000 | P. |
| Idem | 304 | Cecilavín a la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad-Rodrigo | | 10.000 | P. |
| Idem | 313 | Arroyomolinos de la Vera al kilómetro 19 de Plasencia a Oropesa..... | | 12.000 | E. |
| Idem | 402 | Malpartida de Plasencia a la carretera de Plasencia a Oropesa | | 12.000 | P. |
| Idem | 316 | Sanlúcar el Bajo al puente sobre el Alagón, en término de Plasencia..... | | 16.000 | E. |
| | | Suma..... | | 91.000 | |
| Madrid | | De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro. | | | |
| | 301 | Zahara a la carretera de Grazalema a Ronda..... | | 21.000 | E. |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros. | | | |
| Idem | 201 | De la carretera de Arcos a Vejer a Casas Viejas..... | | 9.000 | E. |
| Idem | 402 | Cala de la Atunara al puerto del Higuerón..... | | 12.000 | P. |
| Idem | 203 | El Gastor a Venta Nuevas..... | | 15.000 | P. |
| | | Suma..... | | 57.000 | |

| PROVINCIAS | Número del camino | NOMBRE DEL CAMINO | Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilóme- tro. Obras e inspección. | Pesetas | Sistema de ejecución. Por Administración, A. Por Relacionario, R. |
|------------------------|-------------------------|---|--|---------|--|
| SANTA CRUZ DE TENERIFE | | | | | |
| Canarias | 405 | De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros. Los Silos a El Puertito..... | | 25.000 | R. |
| LAS PALMAS | | | | | |
| Idem | 306 | De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros. Sauzal a la carretera de Santa Cruz de Tenerife a la Orotava..... | | 25.000 | R. |
| Idem | 301 | De longitud superior a 5 kilómetros. Adeje a su puerto..... | | 19.000 | R. |
| Idem | 401 | Arico a su puerto..... | | 25.000 | R. |
| Idem | 212 | San Sebastián de la Gomera a Aguajilba..... | | 25.000 | R. |
| CASTELLÓN | | | | | |
| Castellón | 307 | De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros. De Villores a la carretera de Morella a Alcorisa y puente sobre el río Bergante..... | | 70.000 | R. |
| Idem | 401 | De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros. De Alcanar a su estación, con puente sobre el río Cenia..... | | 17.000 | R. |
| Idem | 315 | De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros. De La Mata a Todolella..... | | 17.000 | R. |
| Idem | 209 | De longitud superior a 5 kilómetros. De Algimia de Almonacid a Segorbe..... | | 11.000 | R. |
| Idem | 407 | De Tirig a Cuevas de Viñromá..... | | 12.000 | R. |
| Idem | 212 | De Torcall a la Masía del cabo de término, por Todolella y Alocau del Rey..... | | 13.000 | R. |
| Idem | 311 | De Castell de Cabres a Bojar..... | | 13.000 | R. |
| Idem | 309 | De Corachar a Bojar..... | | 17.000 | R. |
| Idem | 313 | De Bojar al Molino de Chirlets..... | | 20.000 | R. |
| Idem | 317 | De Vallibona a la carretera de Zaragoza a Castellón, con puente sobre el río Servol..... | | 21.000 | R. |
| Idem | 310 | De Frailes al camino de La Cenia..... | | 22.000 | R. |
| Idem | 213 | De Villahermosa a la carretera de Lucena a Castillo de Villamalefa..... | | 27.000 | R. |
| Idem | 318 | De Herbás a la carretera de Valderrobres a la de Zaragoza a Castellón..... | | 31.000 | R. |
| Idem | 306 | De Bentigues a La Cabrera..... | | 33.000 | R. |
| Sumas..... | | | | | 324.000 |

| PROVINCIAS | Número del camino | NOMBRE DEL CAMINO | Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilóme- tro. Obras e inspección — Pesetas | Sistema de ejecución. or Administración, E. Por Petitionario, P. |
|-------------------|-------------------------|---|---|---|
| | | De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros. | | |
| Ciudad Real | 101 | Aldea del Rey a la estación de Fernán-Núñez..... | 5.000 | P. |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros. | | |
| Idem | 201 | Manzanares a Villarrubia de los Ojos..... | 5.000 | E. |
| Idem | 203 | De "Los Almendros", en la carretera de Solana, a la de Villarrobledo al Ballestero, al caserío del Sabillo, en el camino de Argamasilla a Ruidera, pasando por el caserío de Calero..... | | |
| Idem | 401 | Fernán Caballero a Picón..... | 6.000 | E. |
| Idem | 402 | Montiel a Villanueva de la Fuente..... | 7.000 8.000 | P. |
| | | Suma..... | 31.000 | |
| | | De longitud comprendida entre 0 y 1 kilómetro. | | |
| Córdoba | 401 | Rute al Cerrillo de la Cañada..... | 2.00 | P. |
| | | De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros. | | |
| Idem | 302 | De Campo Nubes a la carretera de Priego al Sa- lobral | 10.000 | P. |
| Idem | 301 | De la carretera de Rute a Loja a la Hoz..... | 18.000 | P. |
| | | De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros. | | |
| Idem | 206 | De Castil de Campos a la carretera de Priego al Salobral | 13.000 | P. |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros. | | |
| Idem | 303 | De la carretera de Monturque a Alcalá la Real al Poleo | 8.000 | P. |
| Idem | 402 | Del de la carretera de Montoro a Rute al Cerrillo de la Cañada al de la Carretera de Encinas Re- lles al poblado de Algar..... | 9.000 | P. |
| | | Suma..... | 60.000 | |
| | | De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros. | | |
| Coruña | 311 | Ameas a Cachos..... | 11.000 | P. |
| Idem | 401 | Prorrogación del camino de Feás a Landoy..... | 11.000 | P. |
| Idem | 302 | Iglesia de Nebra a la carretera de Padrón a Noya, en Quintana | 14.000 | E. |
| | | De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros. | | |
| Idem | 208 | De la carretera de La Coruña a Pontevedra y Ser- gude | 6.000 | P. |
| Idem | 204 | Saiñas a la carretera de Puebla a Corrobedo..... | 7.000 | P. |
| | | De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros. | | |
| Idem | 419 | Fuente de la Trapa al camino vecinal de la Gán- dara a la carretera provincial de Curtis a La- bacolla | 7.000 | P. |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros. | | |
| Idem | 119 | Ordenes a puente Carreira..... | 6.000 | P. |
| Idem | 118 | Cruz de la Meseta a San Saturnino..... | 7.000 | E. |
| Idem | 218 | Ribadeumé a Velgas de Cabana..... | 7.000 | P. |
| Idem | 113 | Campo de la Feria de San Marcos a Maninos.... | 8.000 | P. |

| PROVINCIAS | Número del camino | NOMBRE DEL CAMINO | Crédito que se concede. Auxilio del Estado por kilóme- tro. Obras e inspección | Sistema de ejecución. | |
|---------------|-------------------------|---|---|--------------------------|--|
| | | | | Pesetas | Por Administración, P. Por Peticionario, E. |
| Coruña..... | 317 | Estación de Curtis al Carregal y Gorja..... | | 8.000 | P. |
| Idem | 301 | Cambre a Santa María de Vigo..... | | 10.000 | P. |
| Idem | 349 | Límite de las parroquias de Puerto y Cereijo a Camelle | | 11.000 | P. |
| Idem | 326 | Sierra de Arriba en Outes a Mazaricos..... | | 13.000 | P. |
| Idem | 334 | Sierra de Abajo el kilómetro 58 de la carretera de Golza a Betanzos | | 13.000 | P. |
| Idem | 348 | De la carretera de Vimianzo a Camariñas a la de Mugia a Negreira | | 14.000 | E. |
| Idem | 331 | Betanzos a la carretera de Betanzos a la Víaje.. | | 16.000 | E. |
| | | Suma..... | | 169.000 | |
| | | De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros. | | | |
| Cuenca | 403 | Buciegas a la carretera de Huete a Cañaveras..... | | 20.000 | P. |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros. | | | |
| Idem | 205 | La Ventosa a la carretera de Albaladejito a Guadalu- jarada por Bolliga | | 6.000 | P. |
| Idem | 405 | San Clemente al apeadero de Mantas Verdes..... | | 11.000 | P. |
| Idem | 305 | Carretera de Cuenca a Alcázar a Hortizuela..... | | 12.000 | P. |
| Idem | 304 | Montalbanejo a la carretera de Tarancón a Teruel a Villaescusa de Haro | | 18.000 | P. |
| Idem | 309 | Las Mojsadas a la carretera de Alcocer a Tragacete. | | 20.000 | P. |
| | | Suma..... | | 87.000 | |
| | | De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros. | | | |
| Gerona | 313 | Cots a la carretera de Gerona a Olot, con puente. | | 25.000 | E. |
| | | De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros. | | | |
| Idem | 401 | Creu de Alboux a Bellcaire..... | | 8.000 | E. |
| Idem | 302 | Ventola a Ribas | | 23.000 | E. |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros. | | | |
| Idem | 306 | Maranges a Ger y carretera de Lérida a Puigcerdá. | | 18.000 | E. |
| Idem | 301 | Bruguera a Ribas | | 22.000 | E. |
| | | Suma..... | | 96.000 | |
| | | De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros. | | | |
| Granada | 408 | Purullena a la estación férrea de Benalúa de Guadix | | 19.000 | E. |
| | | De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros. | | | |
| Idem | 101 | De la carretera de Bailén a Málaga a la provincial de Granada a la de Vilches a Almería por Peñigros | | 5.000 | P. |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros. | | | |
| Idem | 118 | Gaudahortuna a su estación..... | | 4.000 | P. |
| Idem | 124 | Cullar de Baza a Orce..... | | 6.000 | P. |
| Idem | 201 | Pedro Martínez a su estación..... | | 8.000 | P. |
| Idem | 210 | Fornelos a Benalúa de Guadix..... | | 10.000 | P. |
| Idem | 401 | Suburbio de los Agustinos a Orihuela..... | | 13.000 | P. |
| Idem | 303 | Jayena a Arenas del Rey..... | | 18.000 | P. |
| Idem | 302 | Almedilla a su estación..... | | 25.000 | E. |
| | | Suma..... | | 108.000 | |

| PROVINCIAS | Número del camino | NOMBRE DEL CAMINO | Credito que se concede. Análisis del Estado por kilóme- tro. Obras e inspección | Sistema de ejecución. |
|-------------|-------------------------|---|--|---|
| | | | Pesetas | Per. Administración, E. Per. Reclamación, R. |
| Guadalajara | | De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros | | |
| | 324 | Sotodozos a la carretera de Alcolea del Pinar a la estación de Canales del Duendo..... | 14.000 | |
| Alicante | | De longitud comprendida entre 4 y 5 kilómetros | | |
| | 306 | Membillera a la carretera de Jadraque a Hondoncina | 14.000 | R. |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros | | |
| | 302 | De la carretera de Huete a Tortuera a Cubillejo de la Sierra por Cubillejo del Sitio..... | 14.000 | R. |
| | 401 | Rigüenza a Alcuneza | 14.000 | R. |
| | 301 | Prados Redondos a la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona | 15.000 | R. |
| | 303 | Castilnuevo a la carretera de Villar de Domingo García a Molina | 24.000 | R. |
| | 304 | Cuevas Minadas & la de Alcolea del Pinar a Tarragona por Ventosa. Cañizares y Rillo..... | 36.000 | R. |
| | | Suma..... | 131.000 | |
| Huelva | | De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros. | | |
| | 401 | Jabugo al Puerto de la Cruz..... | 40.000 | R. |
| | | De longitud comprendida entre 2 y 3 kilómetros | | |
| | 306 | De la carretera de Venta del Alto al Repilado a Jabugillo | 12.000 | |
| | 305 | De la carretera de Venta del Alto al Repilado al Puerto Moral de Umbria..... | 18.000 | |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros | | |
| | 405 | De la carretera de Venta de lo Alto al Repilado a la Junta | 18.000 | R. |
| | 304 | Hinojales a la estación de Cumbres Mayores.... | 19.000 | R. |
| | | Suma..... | 107.000 | |
| Huesca | | De longitud comprendida entre 1 y 2 kilómetros. | | |
| | 302 | Tramacastilla de Tena a la carretera de Biescas a Pandicosa | 45.000 | |
| | | De longitud comprendida entre 3 y 4 kilómetros. | | |
| | 304 | Buera a la carretera de Adahuesca a Barbastro.... | 15.000 | |
| | 408 | Adahuesca a su Molino | 18.000 | |
| | | De longitud superior a 5 kilómetros | | |
| | 212 | La Palanca sobre el río Guazalema a la carretera de Huesca a Monzón..... | 13.000 | R. |
| | 207 | Fago a Arro | 16.000 | R. |
| | | Suma..... | 107.000 | |

(Continuado)

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

En los ejercicios procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 333 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.886

HUERTA CUARTERO, Angel; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser interrogado en causa por contrabando, número 79 del año 1922, instruida por dicho Juzgado de instrucción, por aprehensión de tabaco en el citado Angel. 6172

1.887

MENINDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificárle el auto de procesamiento y libertad provisional y práctica de las demás diligencias inherentes a tal estado, dictado en causa por contrabando, número 61 del año 1920, instruida por dicho Juzgado de instrucción, habiéndose constar, por el presente, que con fecha 26 de Abril último se expedieron edictos, en los que, por error material, se hacía constar se le citaba para notificárle el auto de procesamiento y prisión, siendo así en la forma expresada en el presente, quedando por lo tanto sin efecto dichos edictos. 6174

EXCUSATORIAS

Al apercibimiento de ser, causando recelos y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial creerán a la buena captura y devolución de aquéllos, que queden a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 515 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.567

RAMO TRILLO, Manuel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de La Coruña, soltero, de veintitrés años de

edad, oficio jornalero, siendo sus señas: pelo rubio y rizo, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, color blanco, frente espaciosa, producción gallega, particulares ninguna; procesado por el delito de faltas a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arzenal de la Carraca, 28 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Tomás Lloret. JM—4219

9.568

PANOS MARTINEZ, José; hijo de Francisco y de Florencia, natural de Lubrín, provincia de Almería, oficio jornalero, de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1.620 metros; domiciliado últimamente en Lubrín, ignorándose las demás señas personales; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Antonio Sánchez Puente, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Maximiano Garcés. JM—4254

9.569

RIVAS DE MUÑOZ, Enrique; hijo de Enrique y de Dolores, natural de Sevilla, de veinticuatro años de edad, de estatura 1.646 metros, estado soltero, oficio jornalero, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado en Ceuta (Cádiz) como soldado de la Comandancia de Ingenieros; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Enrique López Urquiza, paseo de Colón, pabellones del cuartel del Rey, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 29 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza. JM—4266

9.570

RODRIGUEZ PEREZ, Jesús; hijo de Jesús y de Socorro, natural de Torjos (Ayuntamiento de Quintollo), provincia de Orense, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.631 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdum Daly, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldía si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdum. JM—4236

9.571

ROS CERNADAS, Antonio; hijo de

Ramón y de Manuela, natural de Outes, Ayuntamiento de Outes, provincia de La Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1.58 metros, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Outes, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Delfín Verdum Daly, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Delfín Verdum. JM—4241

9.572

SANCHO SANCHO, Daniel; hijo de Bruno y de Isabel, natural de Alcanar, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.601 metros; domiciliado últimamente en Castellón, San Jorge, 5, entrado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 12, D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén. JM—4258

9.573

SERVES VERNET, Contrado; hijo de Pedro y Leonor, natural de Vilella Alta, provincia de Tarragona, de oficio panadero, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. Juan Redondo Olave, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 26 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Juan Redondo Olave. JM—4227

9.574

SOLIS FERNANDEZ, José; hijo de Gabriel y de Manuela, natural de Montánchez, provincia de Cáceres, Ayuntamiento de Montánchez, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1.552 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca regular, frente pequeña, nariz regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Miguel García Gutiérrez, del Regimiento Infantería Segovia, número 75, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cáceres, 24 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel García. JM—4247

9.575

TAIBO REY, José; hijo de José María y de Juana, natural de Sala, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,671 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Dragones de Montesa, 10º de Caballería. D. Fermín de Soleta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Barcelona, 21 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Fermín de Soleta. JG—4237

9.576

TIBAU LINAS, Juan; hijo de José de Manuela, natural de San Feliu de Guixols, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,585 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano; no tiene seña particular alguna; domiciliado últimamente en San Feliu de Guixols; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Llull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—4232

9.577

TORIBIO TORIBIO, Dionisio; hijo de Cesáreo y de Petra, natural de Madrid, de veinticinco años de edad, de 1,640 metros de estatura, de estado soltero, de oficio jornalero, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado en Ceuta (Cádiz); como soldado de la Comandancia de Artillería y procesado por el delito de deserción prisión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza paseo de Colón, pabellones del cuartel del Rey, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 29 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza. JG—4267

9.578

UTRERA TORTOSA, Manuel; natural de Alhama (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Alhama (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado Militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 2 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo. JG—4221

Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo.

JG—4221

9.579

VERGARA SANTOS, Enrique; hijo de José y María, natural de Mazo, parroquia de San Blas, Ayuntamiento de Mazo, provincia de Canarias, viviendo últimamente en Mazo, Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de la Palma, nació en 15 de Julio de 1899, de oficio del campo, estado casado, su estatura 1,726 metros, señas personales las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color blanco, frente ancha, aire marcial, no tiene señas particulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, D. Alejandro López Rodríguez, significándole que en caso de no verificarlo será declarado rebelde en expediente que contra él mismo se instruye por la falta grave de deserción. Ceuta, 23 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alejandro López. JG—4205

9.580

VILAR GIL, Lorenzo; hijo de José y de Dolores, natural de Villafamés, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Villafamés, encartado por falta a concentración comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tetuán número 45, D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén. JG—4261

TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo penden autos señalados con el número 3.382, interpuestos por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino, a nombre de D. Manuel Iranzo Benedicto, y de otra parte la Administración general del Estado, coadyuvada por el Procurador D. Aquiles Ullrich, en representación de la Junta directiva de Aguas de la Plana, contra Real orden de Fomento de 26 de Abril de 1920, sobre caducidad, concesión de un pantano en el río Villahermosa, habiéndose dictado por la Sala la providencia que, copiada, es como sigue:

“Providencia. — Señores Vergara, Díaz Gómez, Mena. Madrid, 6 de Abril de 1922.—Apareciendo justificada con la certificación correspondiente la defunción del recurrente D. Manuel Iranzo Benedicto, se tiene por cesado en estos autos al Procurador que le representaba, D. Vicente Ruiz Valarino, y requiérase a los herederos de aquél para que comparezcan en forma, si les interesa, a sostener sus derechos en este Tribunal en el término de treinta

días, bajo apercibimiento de tener por caducado el recurso, a cuyo efecto publiquese el oportuno anuncio en la GACETA DE MADRID.—Gómez Vela.

JO 6497

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALFARO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 9 del corriente año sobre sustracción de dos pares de botas, ha acordado citar a un desconocido de unos treinta años, de baja estatura, blando de ojos, vistiendo americana azul, pantalón, de pañuelo y alpargatas, cuyo sujeto penetró la noche del día 26 de Abril último en la zapatería de Emilio Adán, en la calle Octavio de Toledo, de esta ciudad, de donde sustrajo dos pares de botas para que comparezca en este Juzgado de Alfaro para ser oido en la causa expresada bajo el apercibimiento de parar el perjuicio que haya lugar si no comparece en el término de diez días.

Y para que lo acordado sea cumplido expido el presente.

Alfaro, 6 de Mayo de 1922.—El Secretario judicial, Pío Miguel.

JO—6122

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Olaortúa y Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente, que se inscribirá en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agencias de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del dinero y ropa que se detallarán, pertenecientes a Trinidad Martín Barato, que le fueron robados de su domicilio de Mastanza, calle de la Cuesta, número 28, y captura del autor o autores del hecho, poniendo uno y otro a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en suario que se sigue por tal hecho con el número 46 de 1922.

Metálico sustraído.

Doscientas pesetas en dos billetes de 400 pesetas del Banco de España.

Ropas.

Un pañuelo de seda de los llamados de raso.

Cinco pares de calzoncillos de hombre, de muselina morena, con las iniciales T. M.

Una camisa de mujer, de muselina blanca, con las iniciales L. M.

Dos sábanas de lienzo moreno, sin marca alguna.

Un pañuelo de seda negro.

Dado en Almodóvar del Campo a 30 de Abril de 1922.—El Juez de instrucción, Jaime de Olaortúa.—El Secretario, P. H. Miguel Pinto.

JO—6123

D. Jaime de Olaortúa y Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

En el sumario número 49 de 1922, me hallo instruyendo por furto de

una yegua de D. Victoriano Gil Municipio, verificado en la noche del 30 de Abril último del quinto Fuentे de los Novillos, de este término, he acordado expedir el presente, por el que ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicha yegua que se resofia al final, y detención de sus poseedores, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Una yegua de seis años, capa clara, raza española, alzada 1,49 metros. Hijo de El Fénix Agrícola, R. 3 en la caña izquierda, asegurada según polígrafo número 317.070.

Dado en Almedóvar del Campo a 2 de Mayo de 1922.—El Juez de instrucción, Jaime de Olazárrua.—El Secretario, P. H., Miguel Pinto. JO—6124

BAJASOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y detención del que resulta ser dueño de dos sacos que contenían tabaco en cantidad de 354 paquetes y 40 céntimos uno y 58 de hebra de los de 50, y en junta 418 cajetillas de tabaco que la fuerza de Carabineros encontró en un coche de tercera del tren correo de Villalba al llegar a la estación de Fregenal de la Sierra el día 6 de Febrero de 1921, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, estando así acordado en el sumario 105-922 por contrabando.

Badajoz, 4 de Mayo de 1922.—El Juez de primera instancia, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.

JO—6126

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y detención de un sujeto que a las dos horas del día 5 de Enero del año actual, que por las inmediaciones de la carretera de Valencia de Alcántara, y sitio denominado "Sancho Lagartero", venía con dirección a San Vicente de Alcántara y al darse el alto la fuerza de Carabineros, salió huyendo, sin que se le pudiera dar alcance, abandonando un bulto, que reconoció, se encontró en él 794 cigarros puros, procedentes de Portugal, con peso bruto de tres kilos y 500 gramos, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario 109-922, que instruyo por contrabando.

Badajoz, 4 de Mayo de 1922.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—6127

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a to-

das las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y detención de la persona que se considere dueña de un bulto que contenía 140 cajetillas de tabaco nacional de las de 20 céntimos, que a las ocho horas del día 26 de Enero último dejó abandonado en el sitio llamado "Los Boquitos", kilómetro 14 de la carretera de Fregenal a Jerez de los Caballeros y término de aquella ciudad, al ver la fuerza de Carabineros que iba a la fuga, sin que pudiera ser alcanzado por la expresada fuerza, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues si lo tengo acordado en el sumario 110-922, seguido por contrabando de tabaco.

Badajoz, 4 de Mayo de 1922.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—6128

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y detención de un sujeto que el día 11 de Noviembre de 1920, sobre las once horas, al llegar a la estación de Mérida el tren correo de Sevilla, y en las inmediaciones de aquélla, observó la fuerza de Carabineros que desde el tren arrojaban un bulto, y esperando algún tiempo por si se presentaba alguien a recogerlo, como no lo hicieran, se procedió a reconocimiento, encontrándose con que era tabaco de las siguientes clases: dos libras marca Partazás, treinta y dos cuarterones del Aguila, once de las Algecireñas, doce de Gonzalo Comillas, cuatro de Cervantes, una de la Compañía, ocho paquetillos de los de dos onzas marca Gonzalo Comillas, todo de contrabando, con peso de ocho kilos y quinientos gramos; diez y nueve cuarterones de la Compañía Arrendataria de dos pesetas cuarenta céntimos uno, con peso de dos kilos trescientos setenta y cinco gramos, y dos mazos de cigarros puros nacionales, cincuenta entre ambos, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario 100 de 1922, por contrabando.

Badajoz, 3 de Mayo de 1922.—Manuel Mesa Chaix.

JO—6130

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del sujeto que se considere dueño de una maleta encontrada por la fuerza de Carabineros del puesto de Zafra en el vestíbulo de dicha estación el 18 de Enero de 1921, que contenía cajetillas de tabaco nacional, de 20 céntimos, en un total de quinientas setenta, y peso aproximado de catorce kilogramos, y como nadie se presentara a recogerla, fué intervenida por dicha fuerza y aprehendido el tabaco que contenía, dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo

acordado en el sumario 104 de 1922, por contrabando.

Badajoz, 3 de Mayo de 1922.—Manuel Mesa Chaix.

JO—6131

CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción de Canjáyar y su partido.

Por el presente se cita a José Artés Marín, vecino de Alhama de Almería, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a ser oido en la causa criminal de oficio que en el mismo se instruye bajo el número 72 del año 1920, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Canjáyar a 5 de Mayo de 1922.—P. M. de S. S. Inocencio Sánchez.—El Juez instructor, Miguel Angel Espinar.

JO—6146

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, detención y conducción a esta cárcel y a disposición de este Juzgado, de un individuo que representa tener de treinta a treinta y cinco años de edad, de estatura regular, pelo castaño, afeitado, el cual viste un pantalón azul, usando blusa larga y gorra, calzando sandalias con piso de cubierta de automóviles, cuyo individuo vendió en Rus, a primeros de Marzo pasado, al procesado Manuel Moreno Jiménez, en el precio de 380 pesetas, un caballo que había sido hurtado a D. Tomás Pérez Padilla, en la dehesa "La Alcolechuela", término de Vilches, el día 18 de Febrero pasado.

Dado en La Carolina a 29 de Abril de 1922.—P. S. M., Rafael Cámara.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.

JO—6155

CORDOBA

D. José Eguiáz Oviedo-Castillejo, Juez de instrucción de esta capital.

En virtud del presente se cita y llama por término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Badajoz, a un individuo llamado Antonio Moreno Sánchez, que ha sido vecino de Zafra y que se ignora su actual paradero y demás circunstancias, al objeto de que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, para recibirle declaración en sumario que se instruye por hurto de la caballería menor que se resofia al final, a fin de que en debida forma acredite la procedencia de indicado somoviente que ha tenido en su poder.

Al propio tiempo se cita y llama por igual plazo, a la persona que se crea dueña de repetida caballería, cuyo nombre se desconoce, para que comparezca igualmente ante el mismo Juzgado, para recibirle declaración y ofrecerle el sumario bajo apercibimiento

miento a uno y otro que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Reseña de la caballería.

Una burra de diez años en la actualidad, pelo negro pescado, alzada pequeña y sin otras señas particulares.

Córdoba, 6 de Mayo de 1922.—El Juez, José Eguiñaz.—El Secretario, José de Reyes.

JO—6148

FUENTEOVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 153 del año 1921 por robo de mercancías de un tren en la estación de Belmez la noche del 1 de Diciembre anterior, entre las que figura la expedición número 4.619 de Sevilla a Alcaracejos, compuesta de un fardo de tejidos con 47 kilos a la consignación de D. Augusto Peyré; y por providencia de hoy en virtud al ignorado paradero del dicho consignatario he acordado publicar el presente edicto, por el cual se le hacen al referido Sr. Peyré los ofrecimientos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Fuentovejuna, 6 de Mayo de 1922.—El Juez de instrucción, Salvador Márquez.—El Secretario, Rafael Lago.

JO—6149

GAUCÍN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 37 de 1922 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición de los tenedores ilegítimos de un burro de cuatro años, pelo ruivo claro, de buena alzada, raza española, propiedad de Josefa Téllez Carrasco.

Dado en Gaucín a 5 de Mayo de 1922.—El Juez de instrucción, Juan Montes.—El Secretario, Bartolomé Moya.

JO—6150

INCA

Por providencia recibida a la orden de la Audiencia provincial de Palma, dimanante del sumario número 65 del año último 1921, sobre estafagos, seguido en este Juzgado de instrucción de Inca contra Francisco Coll Vives y Ramón March Estades, vecinos de Pollensa, tengo acordado expedir la presente cédula, por la que se cita y emplaza a los testigos D. Miguel Cabanillas Roiger, doña Glorinda Caminos y doña Edelmina Caminos, a fin de que comparezcan ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca el día 16 de Junio próximo, a las diez y media, al objeto de asistir al juicio por juzgados de la referida causa, haciéndoles saber la obligación que tienen de asistir a este llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Inca, 5 de Mayo de 1922.—El Secretario, Miguel Sampol.

JO—6151

LLERENA

D. Ad. de Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción del partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Antonio Montero Alvarez, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de recibirle declaración, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo ha acordado en el sumario por fal-sedad número 56 del corriente año.

Llerena, 5 de Mayo de 1922.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.—El Secretario accidental P. H. (ilegible).

JO—6144

MADRID—LATINA

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Tomás Merino Carpintero, natural de Iscar, hijo de Anastasio y Nicolsa, de treinta y seis años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Rosario, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, y viste pantalón de para negro y blusa azul; y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 5 de Mayo de 1922.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas.—El Secretario, Francisco de P. Rives.

JO—6159

MONTORO

D. Rafael Criado Piédrota, Juez municipal y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, sustraídas en la noche del 1 al 2 del actual de la finca La Onza, de este término, al vecino de El Garrobo Francisco García Ortega, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de diez y nueve años, 1.42 metros de alzada, castaño

oscuro, raza española, pelos blancos en el lomo y costillares y parte posterior, cuartillas manos y el hielo de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra H número 3.

Otro mulo capón, de diez y siete años, 1.39 metros de alzada, tordo, raza española, lunares blancos en los costillares y cara clara, y el hielo de El Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra S número 1.

Dado en Montoro a 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Rafael Criado.—El Secretario, Mariano López.

JO—6162

NOYA

D. José Manuel Pedreira Castro, Juez de instrucción del partido de Noya.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y actuación de D. José Manuel Morales se instruye sumario por el delito de disparo y lesiones contra Leopoldo Laranga, conocido por José Juan, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala-Audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra él mismo resultan en dicha causa constituyéndose en prisión, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Leopoldo Laranga, conocido por José Juan, hijo de padre desconocido y Ramona, de veintitrés años, soltero, natural y vecino de Nebra, término de Puerto del Són, en este partido, albañil, de estatura regular, color bueno, pelo rubio, ojos azules, tiene un lunar en la mejilla derecha, una cicatriz en la frente y una mancha sobre la mano izquierda.

Noya, 3 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, José Manuel Pedreira.—Ante mí, José Manuel Morales.

JO—6163

SAN FERNANDO

Per el presente se hace saber a dona María de la Concepción Fernández Ríos, cuyo paradero se ignora, que en este Juzgado se sigue sumario número 28 de este año por lesiones por disparo de arma de fuego a su hijo, Juan Ruiz Fernández, en cuya representación legal puede mostrarse parte en la causa por medio de Procurador y Abogado.

Dado en San Fernando a 5 de Mayo de 1922.—El Juez instructor (firma ilegible).

JO—6171

TETUÁN

D. Manuel Gandarias Blanco, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por tercera vez y término de treinta días contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la zona y *GACETA DE MADRID* a los que se crean con derecho a la herencia intestada del sargento de la segunda Mía de las tropas de la Policía industrial Amadeo Colomer Martínez, natural de Valencia, hijo de Rafael y de Inés, de veintinueve años al tiempo de su fallecimiento, que tuvo lugar el 27 de Enero del año 1920 a consecuencia de una agresión de los moros el día anterior, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término indicado, justificando con los oportunos documentos su calidad de herederos, con la advertencia de que si no le hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciendo constar que hasta la presente reclaman la herencia dos hermanas, sin que la documentación presentada sea suficiente.

Dado en Tetuán a 4 de Mayo de 1922.
El Juez instructor, Manuel Gandarias.
JO—6181

TORRENTE

D. Carlos Sambeat y Chicoy, Juez de instrucción del partido de Torrente.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procederán a la busca y ocupación de tres reses lanares que en unión de 23 más fueron hurtadas en la noche del 23 al 24 de Abril último de un corral de ganado situado en término de Picasent, las cuales son propiedad de Jacinto Hernández Campos, vecino de Galve, y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado; juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, con el número 33 del presente año.

Dado en Torrente a 3 de Mayo de 1922.—Carlos Sambeat.
JO—6202

TORRIJOS

D. Miguel Carballo de las Casas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que publicada en la *GACETA* del dia 4 de los corrientes una requisitoria con el número 5.489 llamando al procesado Francisco Recio Gómez, para reducirlo a prisión, y habiendo comparecido espontáneamente, he decretado su libertad, y que se deje sin efecto el llamamiento aludido, lo que se anuncia para su debido conocimiento.

Dado en Torrijos a 6 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Miguel Carballo.—El Secretario judicial, Jesús Ríafio.
JO—6200

TOTANA

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número pri-

mero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Vargas Amador, gitano, de veintidós años de edad, soldado, vendedor ambulante de telas, hijo de Manuel y de Narcisa, vecino de esta ciudad, de donde desapareció en los primeros días de Marzo último con dirección a Lorca, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en la *GACETA DE MADRID*, comparezcan en este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de procedimiento y prisión de todo contra él mismo y practicar las demás diligencias acordadas en la causa que se sigue por violación de Leandra Sánchez Martínez, señalada con el número 18 del año actual, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán además los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado y, caso de ser habido, se pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Totana a 4 de Mayo de 1922.—El Secretario, Licenciado Vicente Lizantira.—El Juez instructor, Santiago Rivadulla. JO—6201

UBEDA

D. José María de Santiago y Castresana, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de una burra negra, barriada y hocico blanco, de quince años, con el hierro de "El Agujita" en la nalga derecha, y otra burra de dos años, iguales señas que la anterior y pelo, propias de Luis Vegailllas Martínez, vecino de Jódar, que se substrajeron la madrugada del 22 de Abril anterior de la finca "Carriavera", de este término; de ser habidas se pongan a la disposición de este Juzgado, con los poseedores ilegítimos, deteniendo también a los autores de la substracción, si se llegara a averiguar quiénes son y fueren habidos.

Dado en Ubeda a 4 de Mayo de 1922.—El Secretario, José Blanco.—El Juez instructor, José María de Santiago. JO—6201

VERA

D. Manuel de la Plaza y Navarro, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en virtud del presente todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procederán a la busca y rescate de 70 pesetas y tres pollos medianos, substraídos a Isabel Molina López, y 15 pesetas y dos sábanas de lienzo, una de cama y otra de cafre, que le fueron a María Soler Cano en la noche del 13 de Abril, del cortijo denominado "El

Guapo", de este término, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; así está acordado en sumario número 15 del año 1922, sobre robo.

Dado en Vera a 6 de Mayo de 1922.—P. S. M., Licenciado José Ortiz.—El Juez instructor, Manuel de la Plaza. JO—6204

VIGO

D. Remigio Arias Montero, Señor del Juzgado de instrucción de Vigo.

Por medio de la presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Ildefonso Baquero Pérez, Juez de instrucción de este partido, en sumario sobre rapto, cito a Alcira Ramón López, de dieciocho años de edad, hija de Juan y de Josefa, natural de Porriño y vecina de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, intercediendo a la vez de todas las personas que pudieran dar razón del paradero de dicha joven lo hagan a este mismo Juzgado.

Dado en Vigo a 3 de Mayo de 1922.—El Secretario, Remigio Arias. JO—6205

JUZGADOS MUNICIPALES

LLOMBAY.

D. José María Bisbal Sabater, Juez municipal de esta villa de Llombay, (Valencia).

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa, anunciando su provisión por treinta días, con arreglo a lo dispuesto por la ley provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias a la misma, desde la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes durante dicho plazo ante el señor Juez municipal de esta villa.

Este Juzgado consta de 537 vecinos.—Llombay, 10 de Mayo de 1922.—El Juez municipal, José María Bisbal. JO—6503

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 591 de orden del año 1922, contra Francisco Alcalde López, por bruto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 6 de Mayo de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. Humberto Liorense; Adjuntos: D. Manuel Rossell y D. Juan Gómez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y D. Francisco Alcalde López, de la otra como demandado, cuya etat-

demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Francisco Alcalde López a la pena de seis días de arresto menor, indemnización de ocho pesetas y pago de las costas del juicio, sirviéndole de abono el total del tiempo de prisión preventiva."

Notifíquese esta sentencia al denunciado, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID, y una vez que sea firme se anotará en el libro especial de penados que para esta clase de faltas se lleva en el Juzgado; se remitirá hoja al Registro Central de Penados, y se pondrá en conocimiento de la Sala, por medio de atenta comunicación.

Así, por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Manuel Rosell. Juan Gómez Renovales.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Alcalde López, expido el presente, visto por S. S. y sellado con el del Juzgado de Madrid a 6 de Mayo de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.: El Juez instructor, Humberto Llorente. JO—6295

MARINES

D. Francisco Navarro Martínez, Juez municipal de Marines.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y Suplente de este Juzgado, se anuncia su provisión por traslación, conforme al artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo presentar los aspirantes a tales cargos sus solicitudes, documentadas, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez de primera instancia de Liria, a cuyo partido corresponde este término municipal, cuyo censo es de 341 almas.

Marines, 12 de Mayo de 1922.—El Juez municipal, Francisco Navarro.—El Secretario interino, Miguel Navarro.

JO—6502

CORDOBA

D. Rafael Sánchez Gómez, Comandante de Infantería, Sargento mayor y Juez instructor eventual de esta plaza y de las diligencias que se instruyen con motivo de la intervención de un caballo a un individuo desconocido, por una pareja de la Guardia civil en la noche del día 12 del actual en el término de Villanueva de Córdoba.

Por el presente cito, llamo y emplazo á toda persona que se considere ducia

de dicho caballo, cuya reseña es la siguiente: edad cuatro años, alzada 1,45 metros, pelo lardo oscuro, luccro, bebe en blanco, hierro confuso en la nalga derecha, lunares blancos, herida del aparejo en ambos costillares, para que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el Gobierno militar de esta plaza y presente los documentos que acrediten ser dueños de dicho semoviente.

Dado en Córdoba a 28 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Rafael Sánchez.

JG—4264

CEUTA

D. Juan F. Fernández de Maraholte, Alférez de navío y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta.

Por el presente cito a cuantas personas puedan deponer algo en pro o en contra del extravío del pase a la reserva y libreta de inscripción del inscripto Antonio Cano Navarro, para que en el término de quince días a partir de la publicación de este edicto se presenten en este Juzgado de marina, sito en la plaza de Ruiz, donde se sigue el expediente correspondiente al extravío de los expresados documentos.

Dado en Ceuta a 27 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Juan F. Fernández.

JG—4250